

Resolución N° 12/2020

VISTO: Que la Sección Contabilidad del Dpto. De Recaudación Paso Carrasco no puede imputar el rubro 111 del ejercicio 2019 dado que no se cuenta con disponibilidad en el presupuesto del municipio (programa 134) se solicita se autorice la imputación ya que se cuenta con dinero disponible pero no con la disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se le aprueba 5 en 5 en-acta N°1 del día 8 de Enero de 2020.-

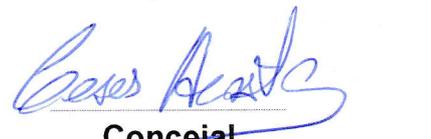
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la imputación sin disponibilidad presupuestal pero si con disponibilidad de dinero .-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.-
3. Cumplido comuníquese a Dir. Gral. RRFF, Secretaria de Desarrollo Local y Participación, y demás que correspondan.-


Firma Alcalde
Luis Martínez


Concejal
JUAN CARLOS RECHORA


Concejal
CESAR AUGUSTO


Concejal
EDUARDO BRISOLA


Concejal
MARTINIANO MESSI